



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Ciencias  
**VETERINARIAS**  
Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 32.841/2017

Resol. (CD) N° 2843/17

## ANEXO

### MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CARRERA DE DOCTORADO FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

#### **Capítulo I – Admisión a la Carrera**

La inscripción a la Carrera de Doctorado se realiza en la Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Buenos Aires.

##### **I.1. Documentación a presentar por los Aspirantes para formalizar la inscripción**

1. Nota del postulante dirigida a la Comisión de Doctorado solicitando su inscripción a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires. Dicha nota deberá explicitar el tema que versará su Proyecto de Tesis y el área de investigación que corresponda según Resolución (CS) 3600/2011.
2. Nota de aval a la presentación del Director y compromiso a facilitar el acceso a los recursos necesarios para el desarrollo del Plan de Tesis. Si hubiera un Codirector propuesto, deberá incorporar en la nota la justificación de su incorporación (según los requerimientos del artículo 11° del Reglamento de Doctorado).
3. *Curriculum Vitae* del postulante acompañado de fotocopia del Título de Grado, en caso de que el título de Grado no sea de la Universidad de Buenos Aires, la copia deberá estar legalizada por esta Universidad. Para los títulos expedidos fuera del país, se requiere además el Apostillado según corresponda al país de origen.
4. *Curriculum Vitae* abreviado del Director propuesto, y Codirector cuando corresponda.
5. Fotocopia del D.N.I.
6. Comprobante de pago de inscripción o copia de la Resolución de nombramiento docente de esta unidad académica o de la adjudicación de beca de la Universidad de Buenos Aires (que exime del pago de la carrera).
7. Plan de Tesis (1 copia) avalado por el Director, y Codirector en caso de corresponder, propuestos (ver capítulo II –Plan de tesis).

Toda la documentación solicitada se deberá presentar en forma impresa, personalmente o por correo postal, en la Escuela de Graduados (Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Buenos Aires, Av. Chorroarín 280 (C1427CWO, Buenos Aires, Argentina). Asimismo se deberá enviar por correo electrónico a la cuenta [doctorado@fvet.uba.ar](mailto:doctorado@fvet.uba.ar) el Plan de Tesis propuesto.



Expte. N° 32.841/2017

Resol. (CD) N° \_\_\_\_\_

**2843/17**

### **I.2. Ingreso a la carrera**

La Comisión de Doctorado, realizará las siguientes actividades para evaluar a los aspirantes a ingresar a la Carrera:

1. Análisis académico del aspirante y de su Director y Codirector en caso de corresponder, a través de su *Curriculum vitae*.
2. Evaluación del Plan de Tesis presentado para analizar su pertinencia a la Carrera.
3. Designación de evaluadores del Plan de Tesis que sean expertos en la temática. La evaluación del Plan de Tesis se realizará según la Ficha de Evaluación correspondiente.
4. Solicitud, en caso de ser necesario, de la presentación del formulario de CICUAL para la aprobación del Plan por parte del Comité de Ética de esta Facultad.
5. Realización de una prueba de suficiencia para traducir fluidamente textos y trabajos técnicos y científicos en inglés.
6. Entrevista al aspirante a fin de evaluar su motivación e interés por el título al que aspira, abordaje de la temática, objetivos y actividades del plan, posibilidades de financiamiento y todos aquellos requerimientos que la Comisión considere pertinentes.

### **I.3. Propuesta de candidatos ingresantes**

- La Comisión de Doctorado elevará al Comité Académico de la Escuela de Graduados la propuesta de admisión a la Carrera de Doctorado de los candidatos que hayan cumplido los requisitos de ingreso a la misma.
- La admisión definitiva de los candidatos se realizará a través del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
- La Escuela de Graduados enviará a cada aspirante copia de la Resolución de Admisión emitida por el Consejo Directivo.

### **I.4. Obligaciones del Doctorando**

1. Cumplimentar los créditos generales y optativos exigidos por la reglamentación vigente a través de la aprobación de los cursos, talleres, seminarios y/o pasantías.
2. Certificar el nivel de idioma inglés de acuerdo a las normas vigentes para Carreras de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires (CILE III del Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA o equivalente).
3. Presentar un Informe de Avance Anual de Tesis Doctoral por cada año de Carrera. El primer informe se deberá presentar un año después de su admisión aprobada por el Consejo Directivo. El incumplimiento de la presentación o la desaprobación de dos (2) Informes será motivo de su baja de la Carrera.
4. Presentar tres ejemplares de la Tesis de Doctorado para ser evaluados por el Jurado designado.
5. Defender en forma oral y pública la tesis ante el Jurado designado para su evaluación dentro de los plazos reglamentarios.
6. Cumplimentar con las pautas administrativas de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo con la normativa vigente.

